

SANTA CRUZ, 28 de Julio de 2.021.-

**VISTOS:**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 30 del Director de la Escuela de Paniahue al Director DAEM (R) en el cual se solicita gestionar la adquisición e instalación de aire acondicionado.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 603.
4. Decreto Exento N° 1.186 de fecha 10.05.2021, llámese a Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 1.461 de fecha 02.06.2021, que declara desierta Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 1.462 de fecha 05.06.2021, que llama a Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 1.683 de fecha 23.06.2021, que declara desierta la Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 1.768 de fecha 07.07.2021, que llama a Propuesta Privada.
9. Decreto Exento N° 1.992 de fecha 28.07.2021, que declara desierta Propuesta Privada.
10. Cotización de Aliaires Soluciones Climáticas SPA., Rut: 77.271.243-K.  
Cotización de Nibaldo Gaete Paredes, Rut: 13.782.532-5.  
Cotización de Felipe Fuenzalida Campos Climatización EIRL, Rut: 76.397.508-8.
11. Orden de Compra N° 3863-315-SE21, en estado guardada.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de Santa Cruz de seguir gestionar la adquisición e instalación de aire acondicionado para las dependencias de la Escuela de Paniahue.
2. Qué, se realizaron tres licitaciones públicas y una privada, las cuales no tuvieron ofertas; según lo establecido la Ley 19.886 en su Art. 10 N° 1) y N° 7 letra I).
3. Qué, se solicitó cotizaciones; siendo la propuesta de Aliaires Soluciones Climáticas SPA., Rut: 77.271.243-K, la que se ajusta al presupuesto y a lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, teniendo disponibilidad inmediata para la ejecución del servicio.
4. Qué, este servicio se financiará con cargo a Movámonos por la Educación, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

**DECRETO EXENTO N° 1.993**

**1.- AUTORIZASE**, Contratación mediante **TRATO DIRECTO**, según art. 10 N° 1 que señala "si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente la Contratación Directa", y en virtud de los fundamentos señalados en los considerandos, para realizar el Proyecto "adquisición e instalación de aire acondicionado para las dependencias de la Escuela de Paniahue", con el proveedor ALIAIRES SOLUCIONES CLIMÁTICAS SPA., RUT: 77.271.243-K.

2.- **EMÍTASE**, orden de compra a la empresa **ALIAIRES SOLUCIONES CLIMÁTICAS SPA.**, RUT: 77.271.243-K, una vez notificado el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por un valor total de **\$2.224.000 IVA Incluido (Dos millones doscientos veinte y cuatro mil pesos)** por la ejecución de “**Adquisición e instalación de aire acondicionado para las dependencias de la Escuela de Paniahue**”.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto, en la cuenta presupuestaria de gastos ítem 215.22.06.001.001.013, Movámonos por la Educación.

4.- **REDÁCTESE**, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

  
  
**FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
  
**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- DAEM (01)  
-----/